

Barranquilla, 15 de Abril del 2026

Doctor  
CARLOS DANIEL CERVANTES SANJUAN  
Asesor de Despacho  
Secretaría de Salud de Barranquilla  
Supervisor Contrato CD-11-2026-0495  
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cordial Saludo.

De manera atenta, y en cumplimiento de la obligación contenida en el contrato de prestación de servicios No CD-11-2026-0495 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA suscrito con el Distrito de Barranquilla, por medio del presente me permito presentar informe de actividades realizadas, correspondientes al periodo del 15 de abril hasta el 14 de mayo del 2026, como lo indica el anexo contractual.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

1. Brindar asesoría y asistencia en los trámites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento que adelanta la Secretaría Distrital de Salud.

Se brindó asesoría en los tramites requeridos dentro de los procesos de seguimiento para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de mejoramiento de la secretaria distrital de salud, tales como el plan de mejoramiento respecto a la atención a población diferencial emanado por la super intendencia nacional de salud, así como plan de mejoramiento respecto a desnutrición infantil, emanado por ministerio de salud.

2. Atender los derechos de petición y consultas escritas internas y externas que le sean asignadas, para lo cual debe consultar la base de datos, leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar la respuesta.

Se dio respuestas a los diferentes derechos de petición y solicitudes ciudadanas recibidas por la secretaria distrital de salud, lo anterior dentro del marco legal vigente y dentro de los términos legales establecidos. De tal manera se respondieron solicitudes a entes de control como procuraduría y defensoría, atendiendo a planes de contingencia.

3. Sustanciar los actos administrativos que se requieran dentro de los procesos de inspección, vigilancia y controles realizados por la Secretaría de Salud ante las entidades e instituciones del sector salud, generados por el incumplimiento de estándares de calidad, y las demás que le sean asignados.

Se proyectaron los diferentes actos administrativos dentro de los procesos de inspección, vigilancia y control realizados por la secretaria distrital de salud antes las instituciones prestadoras de servicios de salud, debido al incumplimiento de los siete estándares de calidad de la norma 3100, dando apertura a procesos administrativos sancionatorios a las IPS visitadas.

4. Sustanciar los actos necesarios dentro de los procesos sancionatorios que pretenden la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias.

Se sustentaron los diferentes actos administrativos dentro de los procesos sancionatorios propendiendo por la inmediata corrección del incumplimiento de normas y medidas sanitarias que la secretaría distrital de salud como autoridad sanitaria vigila. De esta manera, se sustentaron diferentes actos, procurando que los vigilados corrijan las faltas a la normatividad vigente.

5. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados.

Se dio respuesta de manera oportuna a los diferentes requerimientos realizados por entes de control referente a las diferentes actividades de la secretaría distrital de salud, entre esos, se dio respuesta a solicitudes de acción frente a escasez en bancos de sangre en el distrito, así como diferentes acciones frente a acciones de respuesta frente a emergencia presentada por heridos debido a explotación de artefacto en cárcel distrital el bosque.

6. Asesorar la respuesta a las acciones de amparo constitucional, donde se encuentre accionada y vinculada la secretaria de salud.

Se dio cumplimiento.

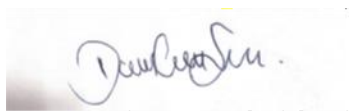
7. Brindar asesoría profesional en la etapa precontractual, contractual y postcontractual de los distintos procesos de contratación que se tramiten en la Secretaría Distrital de Salud.

Se brindó asesoría profesional en la etapa precontractual y contractual de los diferentes procesos de contratación tramitados por la secretaría distrital de salud, entre ellos, se destacan aquellos en los que se asesoró respecto a estudios previos y análisis del sector dentro de proceso de contratación directa con diferentes proveedores del distrito de barranquilla.

8. Las demás que le sean asignadas para el alcance de las metas de los proyectos y cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla.

Se dio cumplimiento.

Atentamente,



**DANNA CAROLA GOMEZ SOLANO.**  
**C.C. 1.122.820.152**